

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PUBLIFASHION S.A.

En la ciudad de QUITO, Republica del Ecuador, a los catorce días del mes de marzo del año 2014, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en las calles Ángela Caamaño E11-30 y Pasaje D, se reúnen los señores:

Señores accionistas:

SOCIO	PARTICIPACIÓN	CAPITAL
Cabal Aulestia Ángela María	50%	1000
Clopatofsky Díaz Carlos Mario	50%	1000
TOTAL	100 %	2000 usd

Que conforman el total del capital se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente Sra. Verónica Marisol Raza Herdoíza y Sra. Olga Cabal, quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Resolución sobre repartición de utilidades del ejercicio fiscal 2013.

Los accionistas de la compañía resuelven:

PRIMERO.- Constatación de Quórum.-

El Gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nomina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la COMPAÑÍA

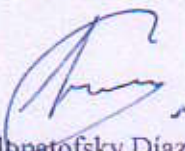
SEGUNDO.- Toma la palabra la Sra. Verónica Raza, en su calidad de Gerente General y dispone que la secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar y poner en consideración:

- Se resuelve que los accionistas no repartirán los dividendos generados por utilidades en el ejercicio fiscal 2013, que es de CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 31/100 DÓLARES (\$ 187.31).
- Dentro del Patrimonio de la Compañía, se encuentra la cuenta Pérdida Acumulada de ejercicios anteriores, por lo cual se decide disminuir esta cuenta con la utilidad generada en el ejercicio, para el próximo año 2014.
- Todos los accionistas resuelven estar de acuerdo con esta decisión, siendo la mejor para la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de quince minutos para la elaboración de la presente ACTA.

Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


Sra. Cabal Aulestia Angela Maria
C.I. 66996069


Sr. Clapatofsky Diaz Carlos Mario
C.I. 1020752546


Sra. Verónica Marisol Raza Herdoiza
C.I. 1713654547


Sra. Olga Lucia Cabal
C.I. 1716708738